

17144 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que queda sin efecto la de 12 de diciembre de 1985, en cuanto al nombramiento de las Comisiones correspondientes a las plazas del Cuerpo de Catedráticos de las áreas de conocimiento «Ingeniería de los Procesos de Fabricación» y «Proyectos de Ingeniería», de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Con fecha 21 de noviembre de 1985, la Secretaría General del Consejo de Universidades comunicó a esta Dirección General los miembros que habían sido designados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º, 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, para las Comisiones encargadas de juzgar los concursos para la provisión de las plazas de Catedráticos de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de conocimiento «Ingeniería de los Procesos de Fabricación», y «Proyectos de Ingeniería».

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 12 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 siguiente), fueron nombradas las correspondientes Comisiones, a tenor de lo establecido en el número 4 de la Orden de 28 de diciembre de 1984. La Secretaría General del Consejo de Universidades, con fecha 9 de mayo actual, comunica a esta Dirección General que ha resuelto queden anuladas las designaciones efectuadas con anterioridad para las Comisiones antes citadas.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto quede sin efecto la Resolución de 12 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), en cuanto al nombramiento de las Comisiones correspondientes a las plazas del Cuerpo de Catedráticos de las áreas de conocimiento «Ingeniería de los Procesos de Fabricación» y «Proyectos de Ingeniería», de la Universidad Politécnica de Madrid.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1986.—El Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Sr. Subdirector general de Profesorado Funcionario.

17145 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que, teniendo en cuenta el dictamen favorable del Consejo de Estado, se revoca de oficio el acto de admisión de don Pedro Ruiz Macías a las pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984, dejándolo nulo y sin efectos.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 26 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), se acordó se procediera a la tramitación de la anulación del acto administrativo de admisión a las pruebas de idoneidad de don Pedro Ruiz Macías, utilizando el procedimiento de revisión que señala el artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cumplido el trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y habiendo solicitado y obtenido el dictamen preceptivo a que se refiere el artículo 123 del Reglamento del Consejo de Estado, en el que se ha apreciado se infringe de manera manifiesta la disposición transitoria novena 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ya que en fecha 10 de julio de 1983, don Pedro Ruiz Macías no estaba desempeñando en Escuela Universitaria ninguna de las categorías docentes que en la misma se señalan para poder participar en las correspondientes pruebas de idoneidad.

Esta Secretaría de Estado, teniendo en cuenta el dictamen del Consejo de Estado favorable a la revisión del acto de admisión a las pruebas de idoneidad de don Pedro Ruiz Macías, y estimando que en el acto administrativo objeto de revisión se cumplen los requisitos que se determinan en el artículo 110.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto revocar de oficio dicho acto de admisión a las pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984, dejándolo nulo y sin efectos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1986.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

17146 *RESOLUCION de 9 de junio de 1986, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se concede plazo a don Alejandro José Casanovas Vázquez, aspirante a las pruebas de idoneidad, para su nombramiento como Profesor titular de Universidad.*

Por Orden de 29 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) se dispuso se cumpliera en sus propios términos la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia de 26 de febrero de 1986, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alejandro José Casanovas Vázquez, aspirante a las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Habiendo dispuesto la expresada sentencia que se proceda a realizar el nombramiento del mencionado aspirante como Profesor titular en el área de «Física de la Materia Condensada», y ser indispensable para ello que el interesado aporte la documentación requerida al efecto por la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Alejandro José Casanovas Vázquez un plazo de treinta días naturales para la remisión de la documentación requerida por el número 18.2 de la Orden de convocatoria, documentación indispensable para su nombramiento como Profesor titular.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1986.—El Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Sr. Subdirector general de Profesorado Funcionario.

17147 *RESOLUCION de 9 de junio de 1986, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se concede plazo a doña María Isabel Martínez Benlloch, aspirante a las pruebas de idoneidad, para su nombramiento como Profesora titular de Universidad.*

Por Orden de 29 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) se dispuso se cumpliera en sus propios términos la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia de 13 de marzo de 1986, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Isabel Martínez Benlloch, aspirante a las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Habiendo dispuesto la expresada sentencia que se proceda a realizar el nombramiento de la mencionada aspirante como Profesora titular en el área de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos», y ser indispensable para ello que la interesada aporte la documentación requerida al efecto por la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña María Isabel Martínez Benlloch, un plazo de treinta días naturales para la remisión de la documentación requerida por el número 18.2 de la Orden de convocatoria, documentación indispensable para su nombramiento como Profesora titular.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1986.—El Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Sr. Subdirector general de Profesorado Funcionario.

17148 *RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Didáctica y Organización Escolar», declarando no apto al aspirante don Luis Martín Sobrado Fernández.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Didáctica y Organización Escolar», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y, posteriormente, por Resolución de 4 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto y por sentencia de la Audiencia Territorial de La Coruña de 29 de noviembre de 1985, en el recurso contencioso-

administrativo interpuesto por el aspirante don Luis Martín Sobrado Fernández, se dispuso la admisión del expresado aspirante a las pruebas de idoneidad, por cuyo motivo, y por Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), se ordenó se cumpliera en sus propios términos la Orden de referencia y por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), el interesado fue incluido entre los admitidos en el área de «Didáctica y Organización Escolar», así como se dispuso que la Comisión correspondiente se reuniera de nuevo para la calificación del mismo.

Reunida en tercera convocatoria la Comisión del área de «Didáctica y Organización Escolar» el día 19 de mayo de 1986, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar al aspirante implicado. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente a través de la Universidad Autónoma de Barcelona, y de conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria.

Por todo ello, Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Didáctica y Organización Escolar», emitida el día 19 de mayo de 1986, en tercera convocatoria, declarando no apto al aspirante don Luis Martín Sobrado Fernández para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de junio de 1986.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17149 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos a las pruebas selectivas para la contratación de un Titulado Superior y se señalan fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio.

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1986 se publicó la «Resolución de 20 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de un Titulado Superior».

En la base 5.1 de la citada convocatoria se indica que: «Terminado el plazo de presentación de instancias, la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo máximo de un mes, contado a partir del de la terminación de la presentación de instancias, una resolución indicando la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio, así como el lugar en que se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos».

En consecuencia, esta Subsecretaría, de acuerdo con lo indicado, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la lista de admitidos a las presentes pruebas selectivas. La mencionada lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160 -28046-, Madrid.

Segundo.-Declarar que no hay ningún aspirante excluido.

Tercero.-Convocar a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de la oposición el día 4 de julio del presente año, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la planta tercera del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160 -28046-, Madrid.

Cuarto.-La fase de concurso de las presentes pruebas selectivas estará resuelta al menos cuarenta y ocho horas antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y su resultado será expuesto en el tablón de anuncios citado en el punto primero de esta Resolución.

Quinto.-A la celebración del primer ejercicio, los aspirantes irán provistos del documento nacional de identidad o cualquier documento que acredite su identidad.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de junio de 1986.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17150 ORDEN de 12 de junio de 1986 por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de la Sanidad Nacional, por la presente y en anexo I se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las citadas pruebas selectivas y en anexo II la de excluidos, con expresión de las causas de no admisión.

De conformidad con la base 4 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la citada base, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diecisiete horas del día 2 de septiembre de 1986, en la Facultad de Farmacia, Universidad Complutense, Madrid.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se formula la rectificación de los errores advertidos en el anexo II de la Orden citada, y que se transcriben a continuación:

Tribunal titular, donde dice: «Doña Almudena Manzanedo Mampló», debe decir: «Doña Almudena Mazarredo Pampló».

Tribunal suplente, donde dice: «Doña María Dolores Herrero Manzo», debe decir: «Doña María Dolores Herrero Marcos».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I.

Aspirantes admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Alonso Iglesias, María Luisa	50.672.646
2	Almonacid Garrido, María Concepción	4.551.859
3	Alvarez Fraile, María del Carmen	9.263.400
4	Amuriza de Omeda, Susana Inmaculada	379.068
5	Anero Bartolomé, María Teresa de Jesús	12.709.573
6	Avilés Martínez, María Isabel	24.147.049
7	Balseiro Pose, Antonio María	32.610.811
8	Barbero Ramajo, Carlos Manuel	7.836.308
9	Bautista Paloma, Francisco Javier	28.672.317
10	Bohigas Roldán, María del Carmen	13.733.745
11	Botet Piro, Carlos Ramón	40.965.541
12	Broto Polo, María de Nelida	17.847.956
13	Cabeza Barrera, José	75.412.155
14	Calvo Haro, Mercedes	50.284.247
15	Cambra Mora, José Javier	20.393.673
16	Cantalapiedra San José, María Jesús	12.320.942
17	Cañas Asanza, Marina	51.637.445
18	Carazo García, María del Mar	24.187.051
19	Carretero Alonso, María Consolación	71.253.442
20	Casado del Pozo, Rosa María	17.202.581
21	Contreras Gordo, María del Pilar	30.050.245
22	Diego Castro, María Isabel de	1.356.817
23	Dominguez Uriarte, Concepción	27.905.354
24	Ejarque Alcañiz, José Ignacio	22.644.156
25	Fernández Pensado, Bernardo	33.224.397
26	Fuertes López, María Concepción	2.706.892
27	Gómez de Salazar Caso de los Cobos, Ramón	50.403.796
28	Granados Tejero, María Dolores	75.003.408
29	Gutiérrez López, Amelia	76.565.000